MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 02 de mayo de 2016

Señores
MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ
Ruc: 3847134-5
Tel.: 061 509 263
Email: comercialmarcocde@gmail.com
Ciudad Del Este- Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 24/16 – "Adquisición de Productos Alimenticios para las Guarderías Municipales" (ID Nº 312453)** a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación por el Total de los Ítems de la mencionada contratación a la empresa **MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ**, acorde a la Resolución Nº 687/I.M de fecha 02/05/16, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador

Recibí 02/05/2016

Marco Manuel Ortiz Rodríguez
C.I. Nº 3.847.134